

# Institucionalización de la Equidad de Género en Argentina. Una mirada interseccional y transversal de políticas universitarias

## *Institutionalization of Gender Equity in Argentina. An intersectional and transversal look at university policies*

Cortez Schall, Carolina María<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup> Instituto Universitario River Plate. Instituto de Extensión Académica; Argentina

<sup>2</sup> Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas; Argentina

DOI: <https://doi.org/10.59872/icu.v8i12.456>

Correo de correspondencia: [ccortez@iuriverplate.edu.ar](mailto:ccortez@iuriverplate.edu.ar)

Recepción: 20/09/2023; Aceptación: 21/05/2024;

Publicación: 20/11/2024

Palabras claves: Género; Equidad; Políticas; Universidad

Keywords: Gender; Equity; Politics; University

### Resumen

El trabajo persigue el objeto de estudio: el género como construcción social, y analiza cómo es abordado desde las instituciones universitarias por medio de acciones concretas hacia la construcción de políticas institucionales frente a los DDHH en Argentina. El marco metodológico está sustentado por la investigación interpretativa, desde la mirada fenomenológica hermenéutica y de carácter evaluativo. El muestreo es de 134 universidades de gestión estatal y privada. Los resultados obtenidos concuerdan con la UNESCO, frente a la perpetuidad de la violencia extrema contra las mujeres y diversidades junto a las múltiples formas de discriminación estructural y los estereotipos de género que han afectado históricamente, manifiestas en numerosas desigualdades en el ámbito universitario. Dentro de las políticas universitarias adoptadas, se evidencia la generación de protocolos para la atención de violencias y discriminación por género, pero sabemos que esto no es suficiente.

Se evidencia el largo camino aún por recorrer y frente a esto, es necesario la formulación de otros mecanismos de mayor contundencia y solvencia sobre el tratamiento de estas desigualdades, a partir de la generación de marcos regulatorios en la reflexión de políticas universitarias concretas de acción para la equidad, igualdad y justicia social como desafío democrático.

### Abstract

*The work pursues the object of study: gender as a social construction, and analyzes how it is approached from university institutions through concrete actions towards the construction of institutional policies regarding human rights in Argentina. The methodological framework is based on interpretative research, from a hermeneutic phenomenological and evaluative perspective. The sample consisted of 134 state and private universities. The results obtained are consistent with UNESCO, in view of the perpetuity of extreme violence against women and diversities together with the multiple forms of structural discrimination and gender stereotypes that have historically affected, manifested in numerous inequalities in the university environment. Within the university policies adopted, there is evidence of a weighting on the generation of protocols for the attention of violence and gender discrimination, but we know that this is not enough.*

*It is evident that there is still a long way to go and in view of this, it is necessary to formulate other mechanisms of greater forcefulness and solvency on the treatment of these inequalities, starting from the generation of regulatory frameworks in the reflection of concrete university policies of action for equity, equality and social justice as a democratic challenge.*

## Introducción

A pesar de llevar más de 70 años desde la consagración del derecho a la igualdad en la Declaración Universal de los DDHH, más de 40 años de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y casi tres décadas desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, no se ha conseguido la igualdad deseada entre géneros.

Es menester partir del concepto de género como construcción cultural, arbitraria, variable, vinculado al sexo biológico, natural e inmutable fue puesto ante el juicio crítico del poder que lo atraviesa, dando origen a diversas perspectivas como es la desigualdad social (Piscitelli, 2008) por medio de la discriminación estructural. No es casual como aseveran Hill Collins y Bilge (2020), que los movimientos sociales hayan enfrentado cambios por el colonialismo, racismo, sexismo, militarismo y explotación capitalista.

Para examinar cómo las relaciones de poder se encuentran entrelazadas, Daich (2020) asegura que la interseccionalidad se configura como herramienta analítica para tal función, propiciando la construcción de categorías analíticas como raza, clase, género, sexualidad, discapacidad, etnia, nación, religión y edad. También son categorías que adquieren sentido a partir de las relaciones de poder del racismo, sexismo, heterosexismo y explotación de clase. En este sentido, las estrategias políticas que se dirigen a una desigualdad concreta, por lo general, no son neutrales hacia las demás desigualdades, generando más desigualdad (Lombardo y Verloo, 2010, p.12). Por lo tanto, la interseccionalidad política apunta a promover procesos de concientización sobre los privilegios y exclusiones que generan las políticas utilizadas para atender ciertas desigualdades e ignorar otras. Lo cual estas, a menudo, se constituyen mutuamente y, finalmente, terminan marginando al reproducir mecanismos de poder ya existentes (Ferree, 2009).

Por otro lado, las Políticas de Transversalización de género se presentan como un cambio de paradigma en la gestión de las políticas públicas por la equidad de género. Estas proponen un accionar sistémico que abarque el conjunto de políticas públicas y busque transformar los estándares vinculados a lo femenino y lo masculino. Y así poder cambiar las inercias de género impresas en el aparato estatal y perpetuadas mediante las reglas y los procedimientos que ya se encuentran institucionalizados. Las estrategias que se utilizan en la transversalización pretenden modificar los sesgos de género como primer paso para combatir la inequidad socialmente presente. Como estas políticas son sistémicas, deben estar presentes en el conjunto de la institucionalidad del Estado, integrando la perspectiva de género en la totalidad de las políticas públicas y, por lo tanto, la universidad no puede quedar excluida de este marco legal. Por lo que, debe manifestarse esta transversalización de políticas públicas en políticas universitarias que den continuidad y aplicación a las mismas.

Esta cultura por la igualdad desde el feminismo tiene sus influencias desde las primeras décadas del siglo veinte, en el cual las mujeres lucharon por el acceso a la educación, la participación política y el derecho al voto. La segunda ola del movimiento feminista y de mujeres se inicia entre los años 70 y 80, en el cual se constituye nuevamente a estas, como un sujeto social que demanda el respeto a su diferencia y el derecho a la igualdad. Y esto lleva a un replanteo generalizado de nuevos marcos conceptuales, en los cuales se deberían sentar las bases para abordar una institucionalización del género de un modo más sistémico y dinámico, que actúe transversalmente sobre los diversos escenarios, personas intervinientes e instituciones que protagonizan esos procesos de legitimación e institucionalización del género. Esto por medio de alianzas políticas y estrategias de acción que contribuyan a reposicionar el sentido del quehacer de la institucionalidad de género, en las problemáticas más amplias que enfrentan los gobiernos, como son el crecimiento económico, la equidad social, la democratización y modernización del estado, la gobernabilidad y generación de una cultura política y cívica más democrática (Guzmán, 2001).

Este punto de análisis lleva a pensar la problemática para ser atendida de forma urgente dentro de su contexto desde otro posicionamiento. A partir de la década del 90 comienza a utilizarse como categoría de análisis a la interseccionalidad (Crenshaw, 1989; 1991; Daich, 2020; Davis, 2019; Gordon, 2016; Hill Collins y Bilge, 2020; Piscitelli, 2008), para la articulación de un abordaje en la multiplicidad de diferenciaciones sociales que operan conjuntas en lo social sobre el fenómeno del género. Desde este lugar, autoras como Joan Scott (desde la historia), Marilyn Strathern (desde la antropología), Donna Haraway (desde la historia de la ciencia) y Judith Butler (desde la filosofía), entre otras, cuestionaron en ese entonces los presupuestos de las formulaciones teóricas de género, las perspectivas sobre el poder y la centralidad concedida al género en términos de fuerzas sociales que oprimen a las personas (Daich, 2020). Por esto mismo, no se puede continuar desde una única mirada para el análisis y tratamiento de lo que es la desigualdad que vive el género femenino en el ámbito académico. Desde este lugar se persigue el objetivo general de indagar sobre las políticas universitarias que se contemplan desde un análisis interseccional en la equidad de género; con mayor especificidad se busca analizar cómo se manifiesta la transversalización del género en las políticas universitarias; también describir qué procesos y mecanismos de atención a la inequidad de género se constituyen e institucionalizan dentro de las universidades argentinas; se busca indagar sobre cómo experimentan las mujeres la vida académica desde una mirada interseccional y sobre cómo la transversalización del género impacta en la vida profesional académica de la comunidad universitaria argentina. Para esto se espera que por medio del énfasis puesto en la interpretación de la experiencia de sus protagonistas y cómo son atravesadas por las disposiciones

y reglamentaciones que regulan y conforman los entramados de la vida universitaria. Además de ser un tipo de estudio evaluativo de la realidad institucional universitaria en la actualidad.

Por último, el ODS 5: «lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas» y la meta: «Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública», evidencia el largo camino aún por recorrer.

#### **Aspectos contextuales: escenario sociopolítico y/o marco normativo**

Como aseveran Torlucci, Vazquez Laba y Pérez Tort (2019) desde inicios del siglo pasado, se ha asistido a la instauración de políticas de género en las instituciones como no se había dado antes.

Desde finales de la década del '80 y principios de los '90, la generación de estudios de estas problemáticas acarrió la creación de centros de estudios, institutos y programas de investigación, dando origen a un proceso de profundización y contemplación de nuevas políticas universitarias con respecto al género. Esta transformación tuvo su alcance en el territorio argentino por medio de la atención de las violencias de género en el ámbito académico, como es la aprobación de la Ordenanza N° 1572, el 5 de junio del 2014 en Neuquén. Esta contempla al «Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional de Comahue» y data del primer antecedente desde la atención a la desigualdad de género las violencias surgidas desde un sistema hetero-normado y patriarcal conservador.

En el año 2015 se crea la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias en la Universidad Nacional de San Martín con la participación de más de 20 universidades, facultades e institutos. Esta se definió originalmente como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, así como también de circulación de ideas y propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario. Pero recién en el 2018, la Red se incorpora como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde donde se propone colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

Con las siglas «RUGE» como nombre abreviado, se designan las autoridades para el primer período 2018-2020. De las asambleas y reuniones se delinearon diferentes propuestas de acción institucional basadas fundamentalmente en la creación y profundización de los protocolos y espacios de intervención de los casos de violencia de género; en la transversalización de la perspectiva de género en la formación y en investigación; y, también en la construcción de planes y políticas de igualdad. Entre las actividades que realiza la RUGE se destacan dos muy importantes, por un lado, las clínicas de casos que se configuran como espacios, en el cual se intercambian experiencias y se discuten modelos de atención y medidas institucionales para el acompañamiento de los casos de violencia de género; por otro lado, la organización de las capacitaciones destinadas a las autoridades y diferentes claustros en el marco de la *Ley Micaela* aprobada por el CIN (Torlucci *et al.*, 2019).

Desde el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), se conforma la Unidad de Vinculación Académica de Género (UVA), coordinado por las personas rectoras: Ing. Luis Franchi y la Dra. Ruth Fische, el 2 de diciembre de 2021. Donde se propone trabajar en base a los siguientes ejes:

- Eje contexto regional y global, ámbito Nacional, marcos normativos, articulación con otros organismos.
- Eje Institucional, políticas, protocolos, programas de género y equidad.
- Eje Educacional, transversalidad de la perspectiva de género en los espacios de formación.

#### **Materiales y métodos**

El marco epistemológico y metodológico de este trabajo está sustentado por la investigación interpretativa, concretamente desde la mirada fenomenológica hermenéutica (Creswell, 2007). Desde lo fenomenológico, se pretende ahondar en las políticas universitarias y cómo estas atraviesan las realidades subjetivantes de las personas que conforman la comunidad universitaria, sobre todo desde profesionales académicos. Por otro lado, desde lo hermenéutico, aparece la fuerza de interpretación por parte del investigador de estos significados y cómo estos impactan interseccionalmente en las políticas que apuntan a la equidad de género.

El énfasis está puesto en la interpretación del significado de la experiencia que conlleva la subjetividad de protagonistas y cómo estas son atravesadas por las disposiciones y reglamentaciones que regulan y que conforman los entramados de la vida universitaria. Cabe explicitar que, desde este posicionamiento, el investigador como sujeto cognoscente y en su interrelación con el sujeto conocido (Vasilachis, 2009, 2013) y atendiendo a la dimensión ética, se transita por un camino de reflexividad sistemática del proceso de investigación (Cornejo, Besoain y Mendoza, 2011).

Además, en el marco de las tradiciones en investigación desde la perspectiva cualitativa (Sandín, 2003), se opta llevar a cabo un estudio que presenta inexorablemente la necesidad de ser estudiado desde una perspectiva amplia y compleja, desde la multidimensionalidad que merece por presentarse como un sistema complejo (Morín, 2006) de análisis para alcanzar una

comprensión sobre la profundidad de los factores que intervienen y atraviesan dicha problemática. Por lo que, desde este enfoque se complementa el estudio mediante el relevo de datos estadísticos como sustento y fundamento de la problemática presentada, buscando la mayor cantidad de vías de acceso a la información.

Por un lado, es menester un posicionamiento de análisis cualitativo al pretender sumergirse en los discursos, pensamientos y prácticas que expresan el cómo experimentan las mujeres la vida académica desde la interseccionalidad como herramienta analítica, examinando cómo las relaciones de poder se entrelazan y construyen mutuamente a partir de categorías analíticas como raza, clase, género, sexualidad, discapacidad, etnia, nación, religión y edad, términos que refieren a importantes divisiones sociales. Y el cómo la transversalización del género impacta en la vida profesional académica desde las políticas y marcos regulatorios para la equidad de género.

Por otro lado, a través de una técnica de muestreo de bola de nieve discriminatorio exponencial, se identificaron personas para el acceso a la información por medio de entrevistas en profundidad. Al hablar e involucrarnos con el poder, el cual atraviesa la realidad institucional y social, es que nos inmiscuimos en un lugar no deseado por algunos sectores de gestión. Por esto mismo, este tipo de muestreo permite acceder a poblaciones de difícil acceso como ya se dijo.

Desde el análisis de la documentación se genera el sustento para la confección de las entrevistas y los grupos focales, además que sustenta de insumo para el análisis estadístico desde un posicionamiento positivista en complemento al estudio cualitativo que ponderará la percepción de las mujeres sobre los dispositivos políticos universitarios de actuación frente a la institucionalización de la equidad de género.

La muestra se constituye en 134 instituciones universitarias, 70 de gestión estatal y 64 privada. Se analizan las bases de acción a partir de criterios representados en actividades, eventos, ya sea en forma aislada o sistematizadas institucionalmente, contemplando políticas que trasciendan y evidencien una consciencia hacia la igualdad sustantiva entre géneros y diversidades.

Como base de referencia para el trabajo de campo, se toma a la hoja de ruta de las estrategias de Montevideo, para implementar la agenda regional de género y los ODS (CEPAL, 2017). Las cuales contemplan los siguientes ejes de análisis para pasar del compromiso a la acción como propuesta.

Tabla 1. Estrategias de Montevideo.

Marco Normativo	Igualdad y Estado de derecho
Institucionalidad	Políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género.
Participación popular y ciudadana	Democratización de la política y las sociedades.
Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales	Gestión pública basada en la igualdad y no discriminación.
Financiamiento	Mobilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género.
Comunicación	Acceso a la información y el cambio cultural.
Tecnología	Hacia el gobierno electrónico y economía innovadoras e inclusivas.
Cooperación	Hacia la gobernanza multilateral democrática.
Sistemas de información	Transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.
Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas	Garantía de derechos y transparencia.

Nota. Hoja de ruta para la implementación de la agenda regional de género y los ODS (CEPAL, 2017). Para esta puesta en acción, se requiere mayor voluntad política, mayor acción, mayores recursos, mayor participación y mayor compromiso por parte de todos los estratos de representatividad social (CEPAL, 2017).

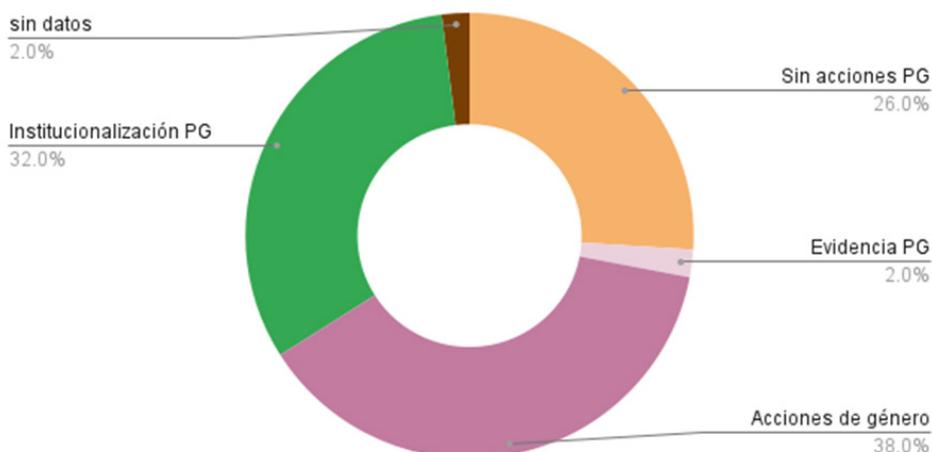
**Resultados**

A partir del objetivo general de este trabajo, sobre el indagar en las políticas universitarias que se contemplan desde un análisis interseccional en la equidad de género, se releva que las instituciones de gestión estatal presentan un mayor desarrollo y avance sobre la implementación de políticas de género en más del 70% de ellas frente a las de gestión privada, las cuales presentan el 47% con perspectiva de género.

**Gráfico 1**

*Universidades argentinas de gestión estatal (Nacionales) y la implementación de acciones, políticas de género e institucionalización del género.*

**Políticas de género en universidades argentinas de gestión estatal**



Nota. Datos de la falta o existencia de acciones, políticas e institucionalización de género en universidades argentinas de gestión estatal.

En el gráfico, se puede observar más del 30% (22 instituciones de 70) de las universidades de gestión estatal, presentan un desarrollo en la perspectiva de género acorde a la institucionalización de la equidad de género, a partir del atravesamiento interseccional de las instituciones educativas por diversas acciones y disposiciones para la atención de las problemáticas de género. Entre estas disposiciones, se encuentra el desarrollo en investigación, capacitación por medio talleres, charlas, jornadas, cursos, especializaciones disciplinares con perspectiva de género, ciclos de cine, espacios para la reflexión, encuentros para la celebración y conmemoración, la implementación de protocolos para la atención de la violencia y discriminación, prevención e intervención, programas de género y diversidad, manuales de lenguaje inclusivo, salud sexual y reproductiva, ley Micaela, oferta de posgrado especializado en género, entre otras.

Esto puede verse reflejado en los portales institucionales. Se comunica y trabaja en línea a estas políticas construyendo una identidad institucional que refleja el compromiso y la responsabilidad en la atención y acción para enfrentar las problemáticas que confiere el género.

Por otro lado, esto se asume a partir de la decisión y creación de la RUGE, donde adquiere mayor fortaleza en el año 2018 con su incorporación al CIN. Este evento marca un comienzo decisivo en la institucionalización de la perspectiva de género en las universidades de gestión estatal. El avance de las políticas de género y su transversalización en estas instituciones es evidente y su desarrollo es inminente. Puede observarse un vertiginoso crecimiento en las estructuras que consolidan y respaldan la implementación de políticas de género.

El 38% de las universidades presentan acciones de género, como la categoría preponderante de la muestra. Esta implica, la promoción o actividad de algún tipo, pero como evento esporádico y no como una decisión que presente algún tipo de organización o sistematización de una política institucional. El 2% presenta políticas de género, por medio de disposiciones y decisiones de acciones sistematizadas para la atención del género y sus implicancias dentro de la universidad.

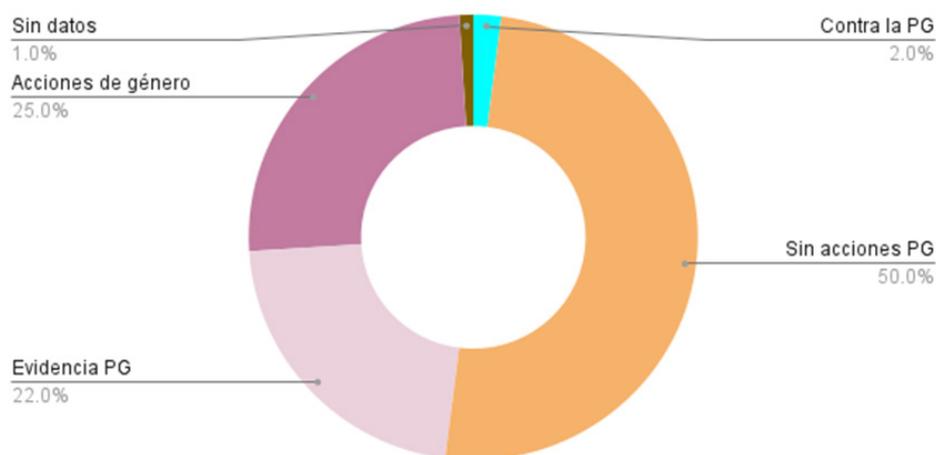
Por último, el 26% de la muestra presenta la ausencia absoluta de actividades, acciones o algún registro de la perspectiva de género en la universidad.

La comparativa con el avance en las universidades de gestión privada, es contundente:

### Gráfico 2

*Universidades argentinas de gestión privada y la implementación de acciones, políticas de género e institucionalización del género.*

#### Políticas de género en universidades argentinas de gestión privada



Nota. Datos de la falta o existencia de acciones, políticas e institucionalización de género en universidades argentinas de gestión privada.

En el segundo gráfico, se evidencia que el 50% de las universidades presentan ausencia de algún tipo de acción referente al género en sus dimensiones. Esto contempla hasta la conmemoración que implica por ejemplo el ocho de marzo, como día internacional de la mujer y la lucha por el reconocimiento y respeto de sus derechos en igualdad de condiciones frente a las del varón (como ejemplo). El 25% presenta alguna acción o actividad en forma aislada con perspectiva de género, esto es en general, a partir de la implementación de un protocolo de atención para las violencias de género, o alguna capacitación como oferta académica de extensión, o alguna actividad para fechas clave. El 22% evidencia la existencia de mayores líneas de acción por medio de disposiciones, resoluciones hacia la construcción y establecimiento de políticas de género como decisión institucional y gestión estratégica. Por último, en un 2% se manifiestan políticas y decisiones institucionales para la atención del género como una ideología teórica atravesada por grupos minoritarios, que atentan contra el statu quo social, político y religioso de la comunidad educativa.

A partir del objetivo específico de analizar cómo se manifiesta la transversalización del género en las políticas universitarias, se puede aseverar que la institucionalización de la equidad de género se manifiesta interseccionalmente en las universidades de gestión estatal (nacionales), esto se evidencia por el abordaje desde diversas acciones que comprenden una mirada compleja para el tratamiento del género y transversaliza a la gestión de forma comprometida y responsable. Por otro lado, desde el objetivo de describir qué procesos y mecanismos de atención a la inequidad de género se constituyen e institucionalizan dentro de las universidades argentinas, se puede aseverar que las políticas que se contemplan desde una mirada interseccional en primer lugar es atendiendo la violencia y discriminación, como son los protocolos de violencia, el lenguaje inclusivo y la capacitación sobre las disposiciones legales en forma taxativa, por otro lado desde diversas actividades académicas no formales. Se evidencia la transversalización del género en las políticas universitarias al presentarse en la primera línea de trabajo y desde todas las áreas institucionales. En cuanto a los procesos y mecanismos de atención a la inequidad de género que se constituyen e institucionalizan son todos aquellos para la educación y reeducación, incluso en forma condicionante sobre el abordaje de la violencia y discriminación de género.

Tras el objetivo de indagar sobre cómo experimentan las mujeres la vida académica desde una mirada interseccional en universidades argentinas, se evidencia la experiencia a partir de diversas situaciones con marcada distinción desde lo que

es la gestión estatal y privada. Las realidades percibidas son disímiles y demuestra aún una importante diferencia desde los privilegios entre mujeres y el poder que ello conlleva.

Por último, el objetivo de cómo la transversalización del género impacta en la vida profesional académica de la comunidad universitaria argentina, se encuentra que lo hace de forma muy marcada en cuanto a las posibilidades de acceso y desarrollo profesional y la vida comunitaria institucional. Ante la persistencia de las desigualdades y desventajas que siguen experimentando las mujeres y diversidades en contraste con sus compañeros varones, genera malestar y sentimientos de desvalor frente al trabajo, lo cual impacta en el desarrollo institucional esperado.

Si bien la actividad académica se encuentra feminizada, la realidad es que los puestos destinados o de mayor accesibilidad para mujeres, son los de menor toma de decisión y los de mayor carga laboral. Esto se evidencia en la constitución de los cargos jerárquicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) el 83% está compuesto por varones y el 17% por mujeres; y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) el 91% se encuentran ocupados por varones y el 9% por mujeres. Desde los relatos de las mismas, se expone como puntos de análisis: la mayor carga laboral, mayor exigencia en la formación, mayor responsabilidad frente a los procesos, el trabajo “operativo”, la falta de contemplación frente a las tareas de cuidado y del hogar, la falta de reconocimiento del trabajo por fuera del horario laboral, la disposición laboral incluso por fuera de los tiempos contemplados para el mismo. Todo esto en contraste con los cargos ocupados por varones, donde el reconocimiento es mayor, el esfuerzo y la exigencia es menor y la remuneración económica es superior, frente a las percibidas por las mujeres.

### Discusión

La institucionalización de las políticas de género en el ámbito universitario, ha marcado un importante avance en los últimos cinco años. El crecimiento está a la luz a partir de la evidencia desde las acciones llevadas a cabo, pero se continúa evidenciando la falta de la igualdad sustantiva que implica la interrelación de autonomías (física, económica y política) (CEPAL, 2012) desde el privilegio epistémico (DiPietro y Wayar, 2022) que implica la experiencia y sentir único de las personas que se encuentran en desventaja ante este fenómeno.

Dentro del ámbito de la gestión privada, se encuentra en mayor contundencia la ausencia de una mirada equitativa y justa sobre la educación de las personas, sus posibilidades y derechos en un mundo desigual. Incluso se relevaron datos de acciones y políticas atentando contra la perspectiva de género, estableciendo lineamientos para su abordaje como un espacio de atención y ocupación de la misma.

Lo cual expone que nos encontramos en el camino hacia la construcción de la institucionalización de la equidad de género en la universidad para dar lugar al proceso desde la formación de personas ciudadanas profesionales con una mirada integral en el desarrollo hacia una sociedad más justa a partir del respeto por los derechos y su igualdad.

Los datos relevados y construidos dejan velar, que desde las disposiciones, reglamentaciones, acuerdos, protocolos y diversas acciones por parte de las universidades, se intenta actuar frente a la preocupante situación de discriminación y violencias por género, pero a la vez desde los discursos y experiencias de mujeres académicas, dejan ver que estas políticas no alcanzan el impacto deseado o esperado, o al menos aún no se logra ver el impacto de ellas en el mundo académico.

### Conclusiones

Para concluir, se puede aseverar que se encuentra evidencia desde la gestión universitaria, la generación e implementación de políticas para la institucionalización de la equidad de género en Argentina. Desde las instituciones de gestión estatal se presenta un mayor desarrollo, logrando contemplar la institucionalización universitaria. Pero se sigue en el camino por la lucha de los espacios de poder, el reconocimiento, la valoración profesional, las exigencias académicas, las condiciones laborales, la formalización del trabajo, la contemplación de las tareas de cuidado y maternidad, el acoso laboral y sexual, entre otros factores que erosionan y desgastan la vida de las mujeres en el ámbito académico. Es menester desarrollar la formulación de mecanismos de mayor contundencia y solvencia sobre el tratamiento de estas desigualdades desde un taxativo cambio conceptual para la igualdad sustantiva en una sociedad de derecho.

### Agradecimientos

Los agradecimientos son a la casa de formación de posgrado (UNTREF), por brindarme el espacio para seguir creciendo y acompañando este proceso. A todas las personas que contribuyeron a este trabajo.

### Referencias bibliográficas

- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL)(2012). Evaluación del Programa de CEPAL-ASDI 2010-2011: Protección e Inclusión Social - Latinoamérica.
- CEPAL, N. (2017). Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.
- Cornejo, M., Besoain, C. y Mendoza, F. (2011). Desafíos en la generación de conocimiento en la investigación social cualitativa contemporánea. In Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: *Qualitative Social Research* (Vol. 12, No. 1, p. 30). DEU.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*: 1.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* 43 (6)
- Creswell, J.W. (2007). *Investigación cualitativa y diseño de investigación: Elegir entre cinco enfoques*. (2da edición). Thousand Oaks, CA: Sage
- Daich, D. (2020). Interseccionalidad. Los debates de ayer en el Feminismo de hoy. Problemas y debates del feminismo del S.XXI. Curso de Extensión. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Davis, K. (2019). Who owns intersectionality? Some reflections on feminist debates on how theories travel. *European Journal of Women's Studies* 27 (2)
- DiPietro, P.J. y Wayar, M. (2022). Género, Trans Género, y Post Género en las Políticas del Cuerpo y las Disidencias en las Américas Latinas (Hipertexto). Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).
- Ferree, M. (2009). Desigualdad, interseccionalidad y política del discurso. La política discursiva de la igualdad de género , 86-104.
- Gordon, L. (2016). Intersectionality, socialist feminism and contemporary activism: musings by a second wave socialist feminist. *Gender & History*, 28 (2).
- Guzmán, V. (2001). La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis. Cepal.
- Hill Collins, P. y Sirma Bilge. (2020). *Intersectionality. Key concepts*. Cambridge, Polity Press.
- Lombardo, E. y Verloo, M. M. T. (2010). La 'interseccionalidad' del género con otras desigualdades en la política de la Unión Europea.
- Morin, E. (2006, January). La complejidad hoy. In Conferencia inaugural del ciclo Complejidad e Interdisciplina em las Ciencias y las Humanidades. XX Aniversario del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias em Ciencias y Humanidades-CEIICH (Vol. 13).
- Piscitelli, A. (2008). Interseccionalidades, categorías de articulação e experiências de migrantes brasileiras. *Sociedade e Cultura*.. Vol. 11, n. 2
- Sandín Esteban, M. (2003). La enseñanza de la investigación cualitativa. *Revista de Enseñanza Universitaria*, 21, 37-52.
- Torlucci, S., Vazquez Laba, V. y Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *RevCom*.
- Vasilachis, I. (2009). Ontological and epistemological foundations of qualitative research.
- Vasilachis, I. (2013). Los fundamentos epistemológicos de la Investigación Cualitativa. Recuperado de <http://www.ateneodecomunicacion.files.wordpress.com>.